Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
CONTRATO No.	2573 - 2020		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($60.814.700).		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR EL SUPERVISOR Y EL FUTURO CONTRATISTA.		
CONTRATISTA	AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO - REPRESENTADO LEGALMENTE POR HAROLD JAVIER CAMPOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 76.331.912		
No. DE NIT:	76.331.912-9	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN - CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS		
NIVEL PROFESIONAL:	NO APLICA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCION Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DIA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019003190017

En Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2.020, se reunieron: el señor: **RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS** supervisor por parte del Departamento y el señor: **HAROLD JAVIER CAMPOS** como representante legal de **AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. RP 7776 de diciembre 7 de 2020

2. Póliza No. 40-44-101053904 del 07 de diciembre de 2020

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS	HAROLD JAVIER CAMPOS

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7776

Vigencia: 2.020 **Fecha de Compromiso:** 7 de diciembre de 2020

Beneficiario CORDERO CAMPOS HAROLD JAVIER Y/O AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO **Nit:** 76331912 - 9

No. C.D.P. : 3328 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de septiembre de 2020 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Carta aceptacion oferta

Carta de aceptacion: 2547 **Fecha:**27/11/2020 **Vence:** 31/12/2020

Objeto:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCION Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS DE INVERSION		
03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 785	BPIN 2019003190017 - Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de practicas sostenibles para la producción y transformación agropecuaria en el Departamento del Cauca Recurso Propio-Libre Destinación RENDIMIENTOS INVERSIONES	43.884.494,00
03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 997	BPIN 2019003190017 - Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de practicas sostenibles para la producción y transformación agropecuaria en el Departamento del Cauca Recurso Propio-Destinación Especifica UTILIDADES ILC	16.930.206,00
	Total Compromisos	$60.814.700,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$60.814.700,00
Valor Total Prog.	$60.814.700,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromisos	03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 785	(+) 43,884,494.00
Creacion de Compromisos	03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 997	(+) 16,930,026.00
Adiciones de Compromisos	03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 997	(+) 180.00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: AQUILINDO

ISO	Código	Versión	Fecha

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3328
Fecha de Vencimiento 31/12/2020
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.020 **Fecha de Expedición:** 16 sep 2020

Objeto:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCION Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos De Inversion		
03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 785	BPIN 2019003190017 - Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de practicas sostenibles para la producción y transformación agropecuaria en el Departamento del Cauca Recurso Propio-Libre Destinación RENDIMIENTOS INVERSIONES	43.884.494,00
03 - 3 - 3 2 570 14 2 - 997	BPIN 2019003190017 - Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de practicas sostenibles para la producción y transformación agropecuaria en el Departamento del Cauca Recurso Propio-Destinación Especifica UTILIDADES ILC	43.885.506,00
	TOTAL CERTIFICADO	87.770.000,00

LAURA OLINFA AMU VENTE
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: BARRIETA

ISO	Código	Versión	Fecha

AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO

HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS

Nit 76331912-9

IVA Regimen Comun

Telefono: 8362481 Ciudad: Popayán (Cauca)

CR 6 5N 42 BRR BOLIVAR

DIA	MES	AÑO
29	12	2020

FACTURA ELECTRONICA No.

No. FESF 76

Autorización DIAN Resolución No. 18764005881713 Fecha: 19/10/2020 del No. FESF 1 al FESF 1000

Señor(es):	GOBERNACION DEL CAUCA	C.C./Nit:	891580015-8
Dirección:	POPAYAN	Teléfono:	8244539
Vendedor:	HAROLD JAVIER CORDERO	Codigo:	C
Observaciones:			

Cant.	Detalle	Unidad	Valor Unit.	% IVA	Descuento	Total Item
1003	HABICHUELA LAGO AZUL * 25 GRS	UND	2,000.00	0		2,006,000
1003	REPOLLO BOLA VERDE * 20 GRS	UND	3,400.00	0		3,410,200
834	CEBOLLA LARGA * 20 GRS	UND	7,750.00	0		6,463,500
1003	ZANAHORIA CHANTENAY * 20 GRS	UND	3,600.00	0		3,610,800
1003	ACELGA LARGE * 20 GRS	UND	3,000.00	0		3,009,000
746	TOMATE SANTA CLARA * 1 GR	UND	1,500.00	0		1,119,000
169	CEBOLLA HIBRIDA * 2 GRS	UND	1,500.00	0		253,500
169	ZAPALLO * 10 GRS	UND	1,400.00	0		236,600
257	ESPINACA HIBRIDA 242 * 20 GRS	UND	3,800.00	0		978,500
169	MAIZ AMARILLO ICA V 109 * KG	KILO	7,300.00	0		1,233,700
834	MAIZ AMARILLO ICA V 305 * KG	KILO	7,300.00	0		6,088,200
257	FRIJOL BACHUE * LB	LIBRA	7,500.00	0		1,927,500
746	FRIJOL TIPO NIMA * LB	LIBRA	7,400.00	0		5,520,400
834	ARVEJA SANTA ISABEL * 25 GRS	UND	1,600.00	0		1,334,400
577	UCHUVA * 5 GRS	UND	1,600.00	0		923,200
169	SANDIA * 4 GRS	UND	1,200.00	0		202,800
257	TOMATE DE ARBOL * 2 GRS	UND	1,200.00	0		308,400
1003	PEREJIL COMUN DE HOJA LISA * 4 GRS	UND	1,200.00	0		1,223,600
834	CILANTRO COMUN * 5 GRS	UND	900.00	0		750,600
169	CILANTRO PATIMORADO * 5 GRS	UND	900.00	0		152,100
1003	TOMILLO COMUN * 0.2 GR	UND	1,200.00	0		1,223,600
1003	ALBAHACA GRANDE VERDE * 1 GR	UND	1,500.00	0		1,504,500
1003	MANZANILLA * 0.3 GR	UND	1,200.00	0		1,223,600
1003	PALA HOYADORA 5406-10	UND	15,500.00	5		15,546,500
783	GUIA TECNICA PARA SIEMBRA	UND	800.00	19		628,400

Discriminación de Tarifas de IVA		
Tarifa	Valor Base	Valor IVA
19%	526,386.55	100,013.45
5%	14,806,190.48	740,309.52
0%	44,641,800.00	.00

Tot. Base Grav.:	15,332,577.03
Total Gravado:	16,172,900.00
Total Excluido:	32,134,400.00
Total Exento:	12,507,400.00
Rete. Fuente:	1,499,359.43

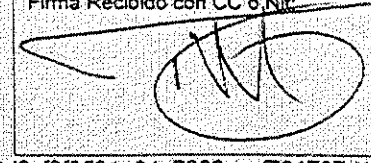
Sub-Total:	59,974,377
Descuento:	0.00
Total IVA:	840,322.97
Total Documento:	**60,814,700**

Esta Factura se constituye como Titulo Valor, según Ley 1231 de 17 de Julio de 2008 que modifica el Art. 774 del Código de Comercio.
Factura Impresa por Computador por Jose D. Paz O. C.C. 76.315.247

Fecha Vencimiento: 29/01/2021

"GRACIAS POR SU COMPRA"

Firma Recibido con CC o Nit:



CUFE fb7a9c98605d17315a4aa4590755144ea2efacf4562ccdbbb4206b73408d9cf9f8531e04a7202accf731787d17eca7c6

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05
		Versión: 1.0
		1 pagina

CARTA DE ACEPTACIÓN No.	2547-2020	**VALOR TOTAL CARTA DE ACEPTACIÓN**	$ 60.814.700	**VALOR A PAGAR**	$ 60.814.700
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	HAROLD JAVIER CORDERO				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	**SALUD**	SANITAS	**No. DE PLANILLA**	9413983400	
	PENSION	COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA			

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019003190017

JUSTIFICACION

El suscrito, en calidad de Supervisor de la Carta de Aceptación en mención, certifica que el contratista entregó a entera satisfacción los bienes relacionados en la factura No: FESF 76 del 29 de diciembre de 2020, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

NOTAS

El contratista suministró los siguientes bienes con las características registradas en el contrato, los cuales fueron entregados con actas a los beneficiarios de los municipios:

TIPO DE CLIMA	No. KITS	TIPO DE ALIMENTO	ESPECIE	PRESENTACIÓN	% PUREZA	% GERMINACIÓN	CANTIDAD
FRIO	257	Hortalizas	Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	1
			Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Cebolla larga Ever green	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	1
			Espinaca Híbrida 424	Sobre por 20g	99%	90%	1
		Energéticos	Maíz amarillo duro ICA V305	Paquete por 1000g	90%	85%	1
		Proteicos	Fríjol Bachue	Paquete por 500g	99%	90%	1
			Arveja Santa Isabel (piquinegra)	Sobre por 25g	99%	90%	1

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05
		Versión: 1.0
		1 pagina

		Frutal	Tomate de árbol amarillo	Sobre por 2g	90%	70%	1
		Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	1
			Cilantro común (de castilla)	Sobre por 5g	99%	85%	1
			Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	1
			Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	1
			Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	1
MEDIO	577	Hortalizas	Tomate santa clara	Sobre por 1g	99%	90%	1
			Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	1
			Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Cebolla larga Ever green	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	1
		Energéticos	Maíz amarillo duro ICA V305	Paquete por 1000g	99%	85%	1
		Proteicos	Frijol regional tipo Nima	Paquete por 500g	99%	90%	1
			Arveja Santa Isabel (piquinegra)	Sobre por 25g	99%	90%	1
		Frutal	Uchuva	Sobre por 5g	90%	85%	1
		Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	1
			Cilantro común (de castilla)	Sobre por 5g	99%	85%	1
			Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	1
			Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	1
			Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	1
CÁLIDO	169	Hortalizas	Tomate santa clara	Sobre por 1g	99%	90%	1
			Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	1
			Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Cebolla Híbrida Yellow Granex	Sobre por 2g	99%	85%	1
			Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	1
			Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	1
			Zapallo	Sobre por 10g	99%	85%	1
		Energéticos	Maíz Amarillo duro ICA V109	Paquete por 1000g	90%	85%	1
		Proteicos	Frijol regional tipo Nima	Paquete por 500g	99%	90%	1
		Frutal	Sandía	Sobre por 4g	99%	85%	1
		Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	1
			Cilantro patimorado	Sobre por 5g	99%	85%	1
			Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	1

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05 Versión: 1.0 1 pagina

			Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	1
			Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	1
TODOS	1000	Materiales	Palín	Unidad			1
	700		Guía técnica para la siembra	Unidad	Libreta media carta, 10 hojas 20 páginas, impresión a 1 tinta, grapado con 2 ganchos, carátula en propalcote 320 grs hojas internas en bond		1

Registro fotográfico:



	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05
		Versión: 1.0
		1 página





Adjunta:

- Planilla de pago de Seguridad Social
- Factura No. FESF 76 del 29 de diciembre de 2020
- Certificación Bancaria Davivienda
- Relaciones que otros documentos adjunta

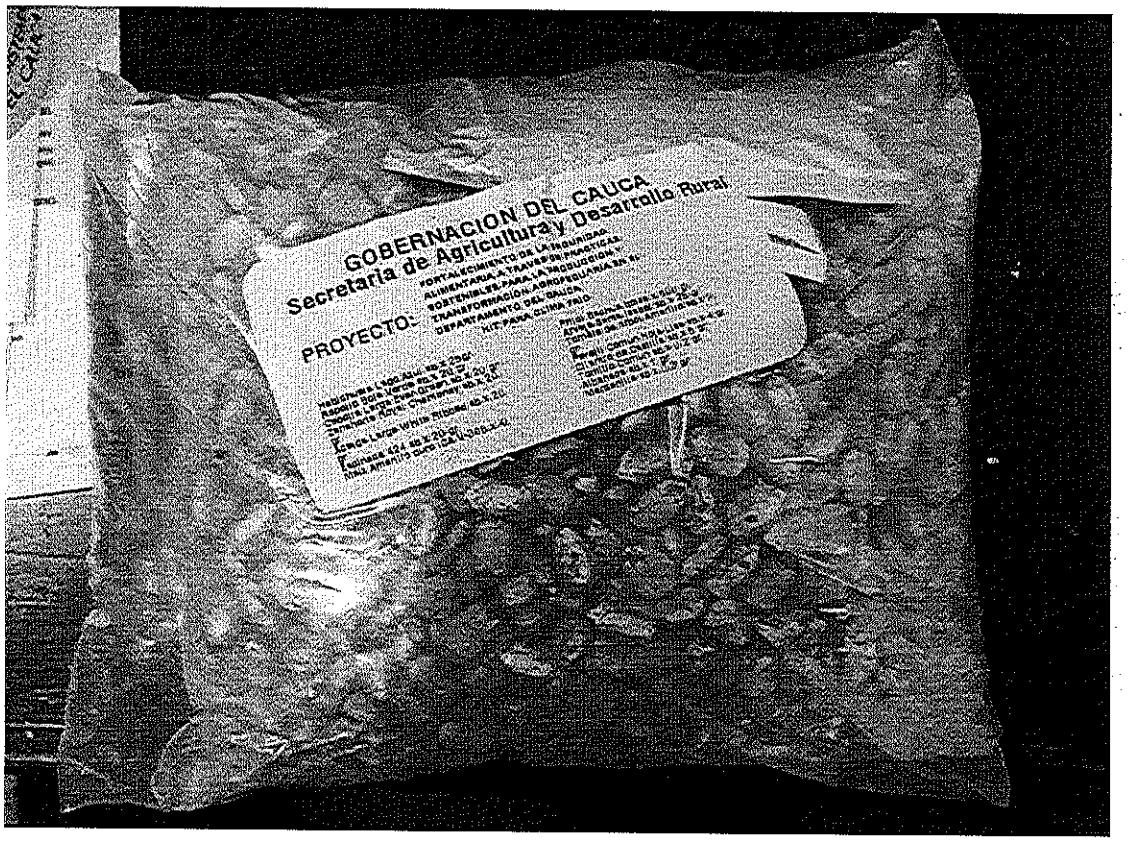
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAMIRO ARSAYUZ CÁRDENAS
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR** NA
(29 / 12 / 2020)	**FIRMA SUPERVISOR**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

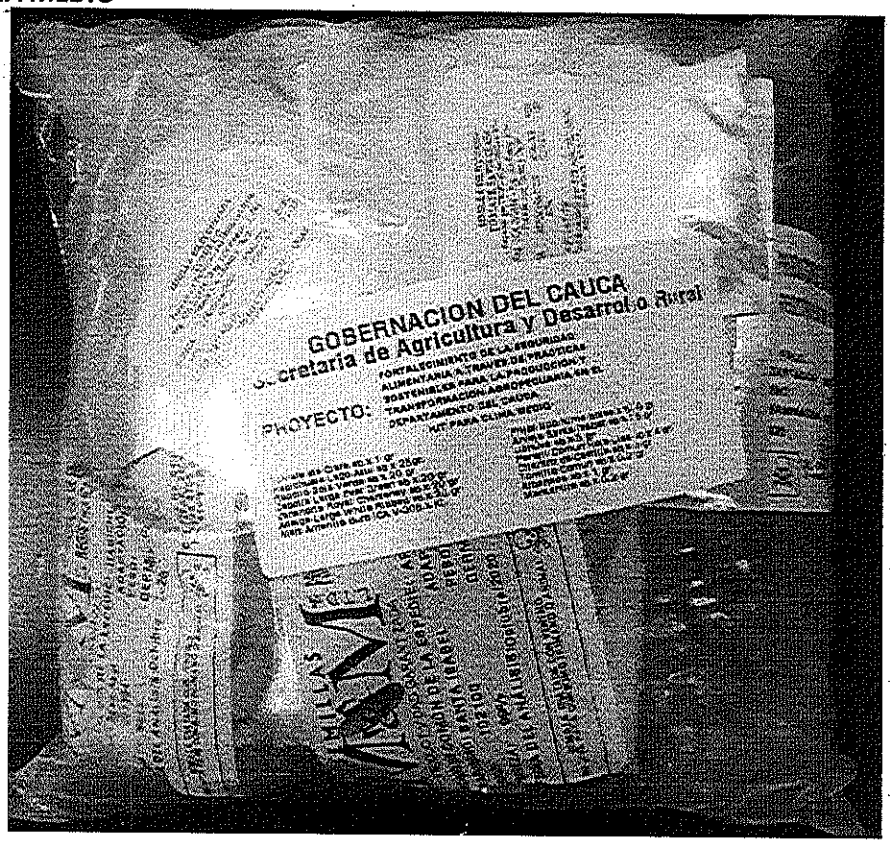
TIPO DE CLIMA	TIPO DE ALIMENTO	ESPECIE	PRESENTACIÓN	% PUREZA	% GERMINACIÓN	CANTIDAD
FRIO	Hortalizas	Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	257
		Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	
		Cebolla larga Ever green	Sobre por 20g	99%	90%	
		Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	
		Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	
		Espinaca Híbrida 424	Sobre por 20g	99%	90%	
	Energéticos	Maíz amarillo duro ICA V305	Paquete por 1000g	90%	85%	
	Proteicos	Fríjol Bachue	Paquete por 500g	99%	90%	
		Arveja Santa Isabel (piquinegra)	Sobre por 25g	99%	90%	
	Frutal	Tomate de árbol amarillo	Sobre por 2g	90%	70%	
	Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	
		Cilantro común (de castilla)	Sobre por 5g	99%	85%	
		Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	
		Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	
		Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	
MEDIO	Hortalizas	Tomate santa clara	Sobre por 1g	99%	90%	577
		Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	
		Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	
		Cebolla larga Ever green	Sobre por 20g	99%	90%	
		Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	
		Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	
	Energéticos	Maíz amarillo duro ICA V305	Paquete por 1000g	99%	85%	
	Proteicos	Frijol regional tipo Nima	Paquete por 500g	99%	90%	
		Arveja Santa Isabel (piquinegra)	Sobre por 25g	99%	90%	
	Frutal	Uchuva	Sobre por 5g	90%	85%	
	Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	
		Cilantro común (de castilla)	Sobre por 5g	99%	85%	
		Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	
		Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	
		Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	
CÁLIDO	Hortalizas	Tomate santa clara	Sobre por 1g	99%	90%	169
		Habichuela Nacional Lago Azul	Sobre por 25g	99%	87%	
		Repollo Bola Verde Mejorado	Sobre por 20g	99%	90%	
		Cebolla Híbrida Yellow Granex	Sobre por 2g	99%	85%	
		Zanahoria Chantenay Royal	Sobre por 20g	99%	90%	
		Acelga Large White Ribbed	Sobre por 20g	99%	85%	

		Zapallo	Sobre por 10g	99%	85%	
	Energéticos	Maíz Amarillo duro ICA V109	Paquete por 1000g	90%	85%	
	Proteicos	Frijol regional tipo Nima	Paquete por 500g	99%	90%	
	Frutal	Sandía	Sobre por 4g	99%	85%	
	Aromáticas	Perejil Común de hoja lisa	Sobre por 4g	99%	85%	
		Cilantro patimorado	Sobre por 5g	99%	85%	
		Tomillo común de verano	Sobre por 0,2g	99%	90%	
		Albahaca grande verde	Sobre por 1g	99%	96%	
		Manzanilla	Sobre por 0,3g	99%	90%	
TODOS	Materiales	Palín	Unidad			1003
		Guía técnica para la siembra	Unidad			700

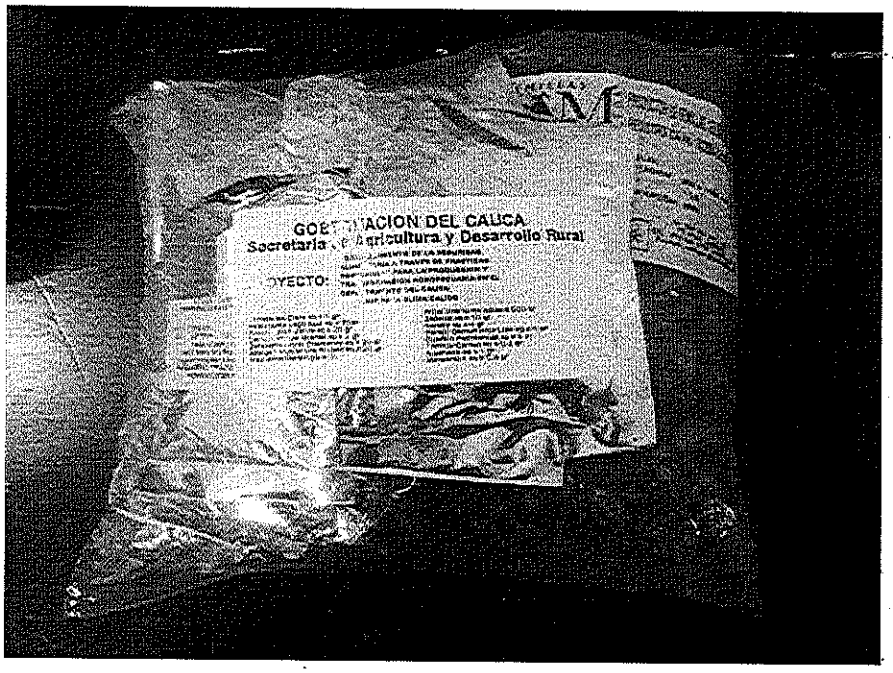
KIT DE CLIMA FRIO



KIT DE CLIMA MEDIO



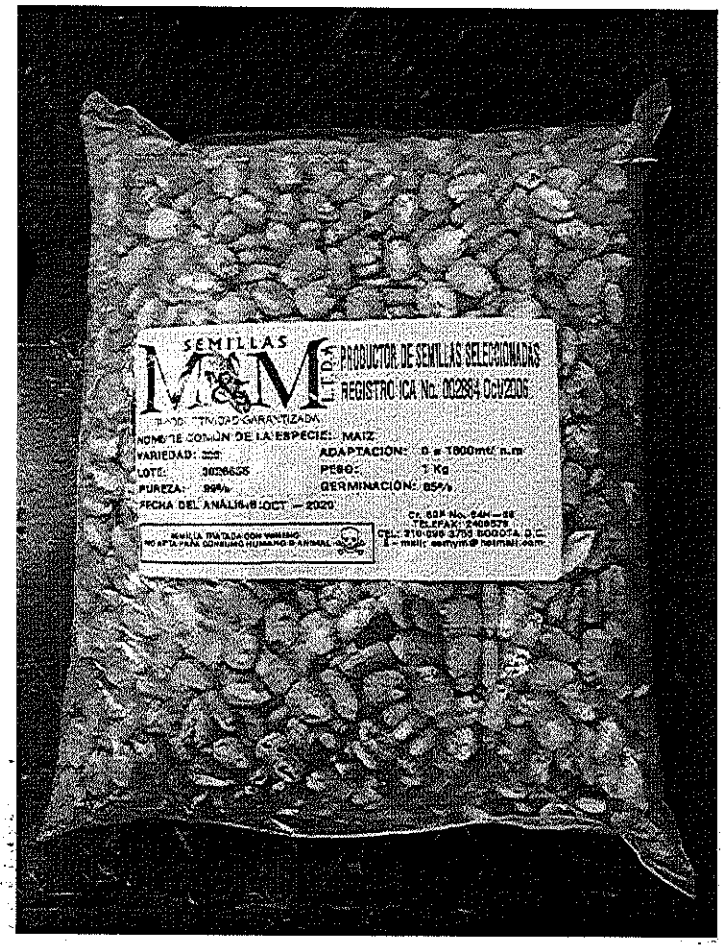
KIT DE CLIMA CÁLIDO



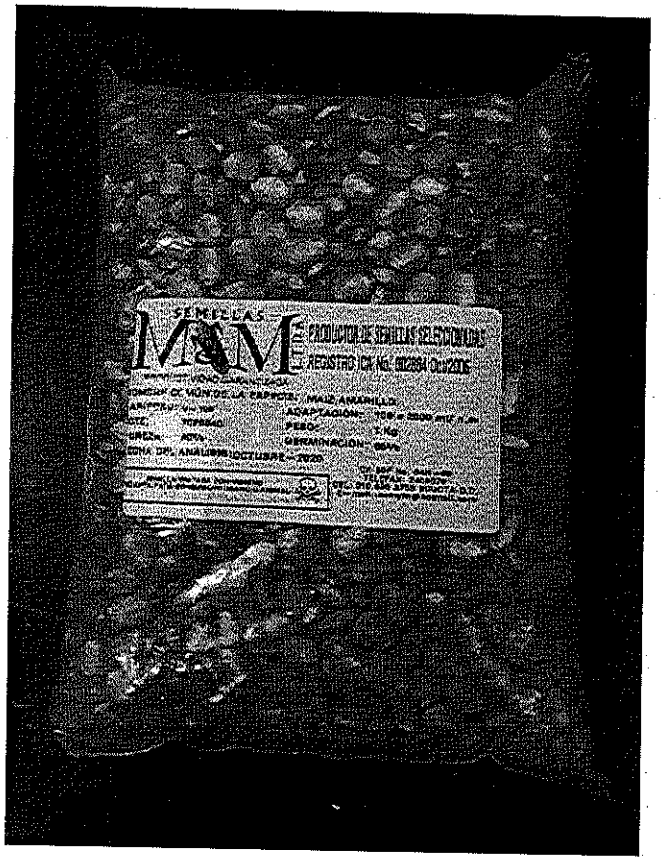
ARVEJA SANTA ISABEL (PIQUINEGRA)



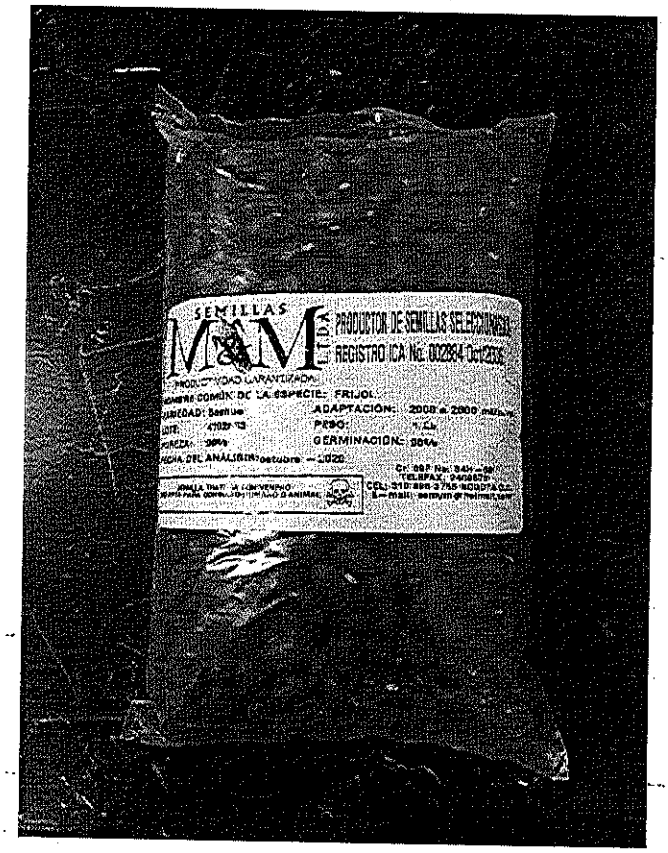
MAIZ AMARILLO DURO ICA V305



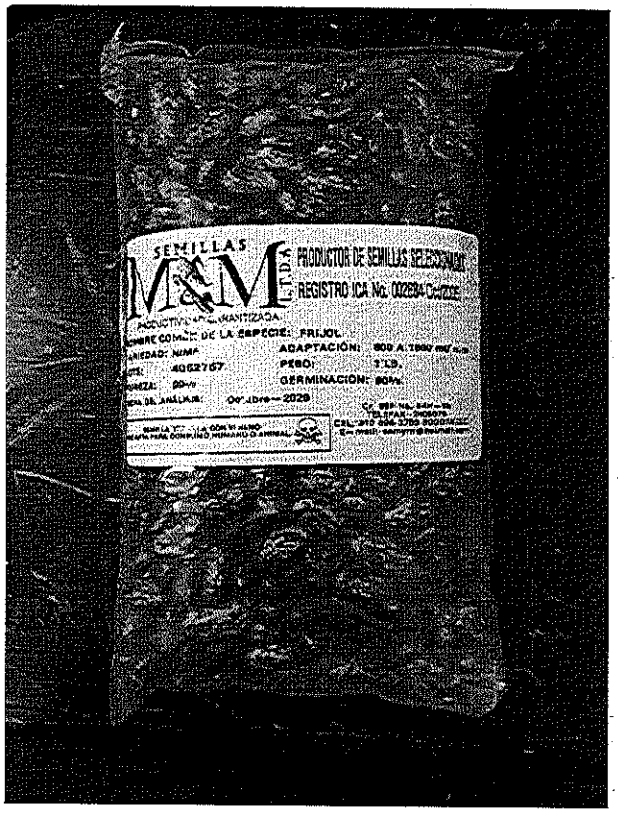
MAIZ AMARILLO DURO ICA V109



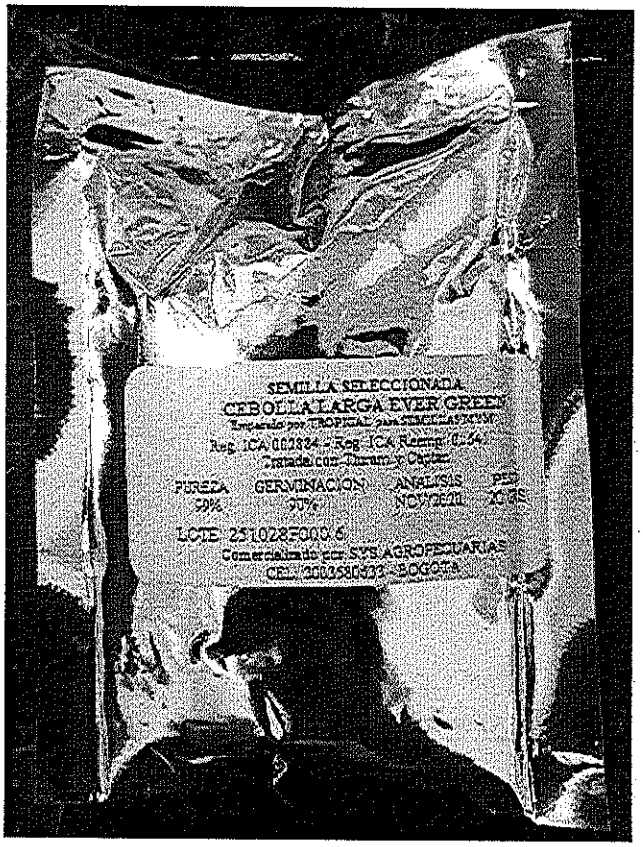
FRIJOL BACHUE



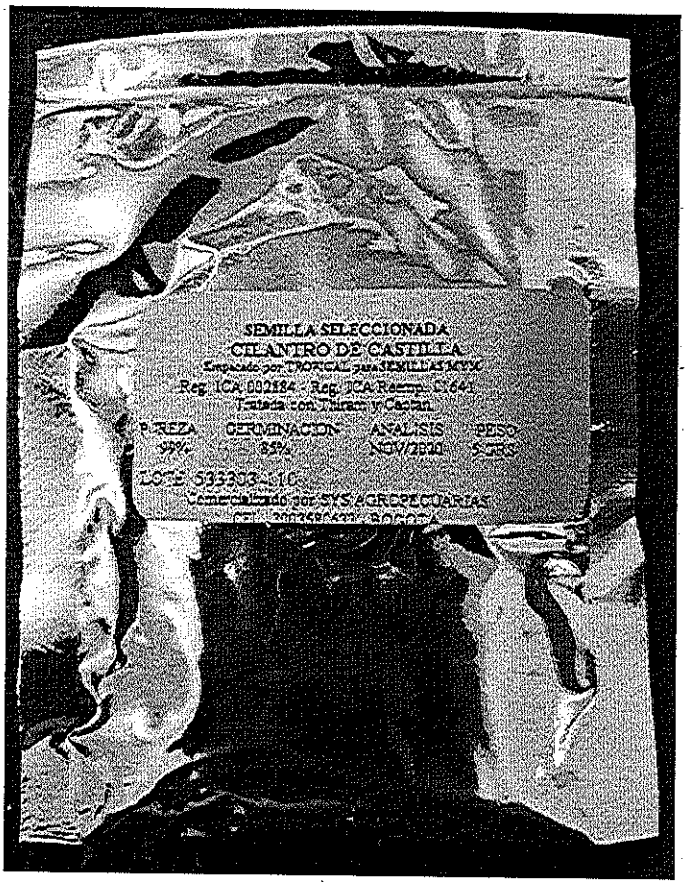
FRIJOL REGIONAL TIPO NIMA



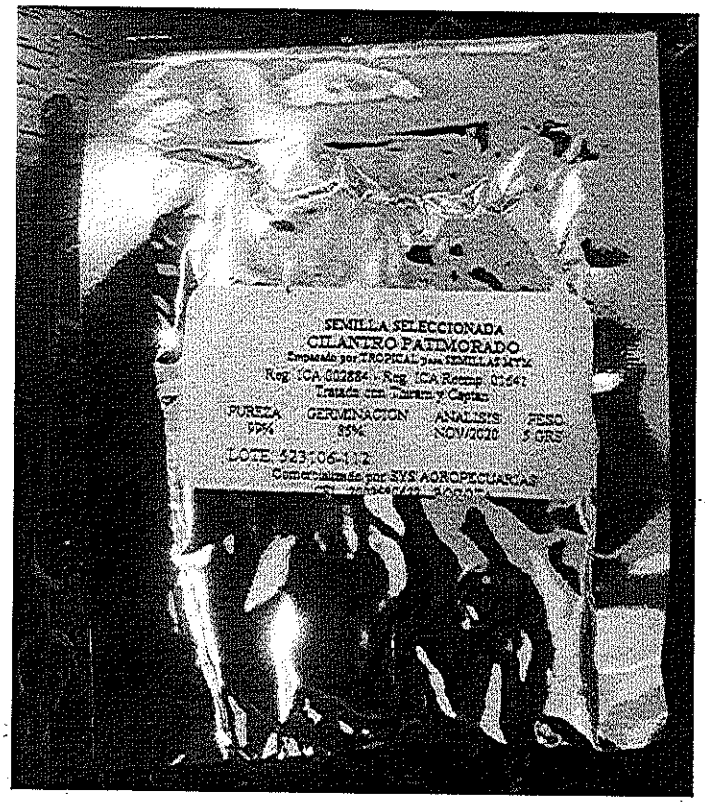
CEBOLLA LARGA EVER GREEN



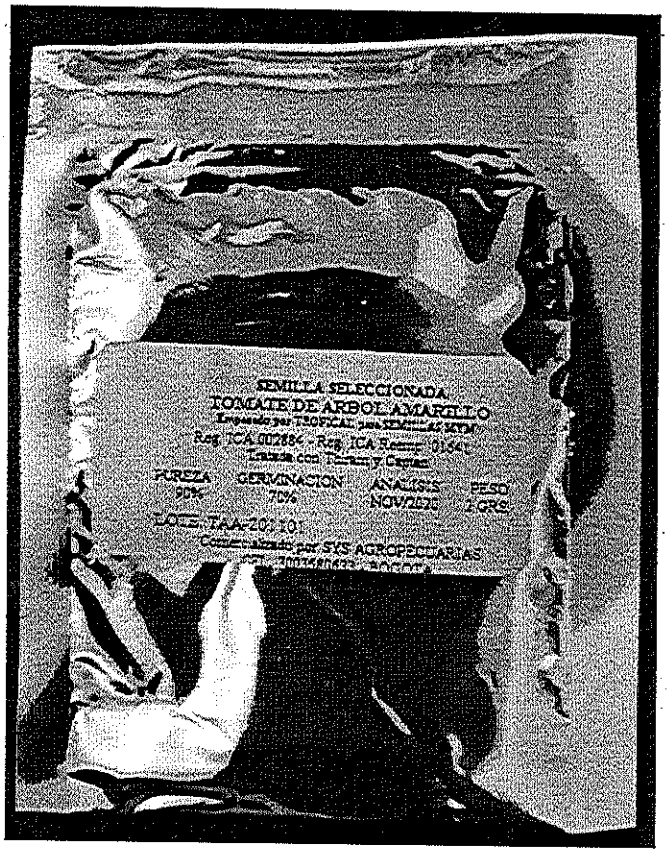
CILANTRO COMÚN DE CASTILLA



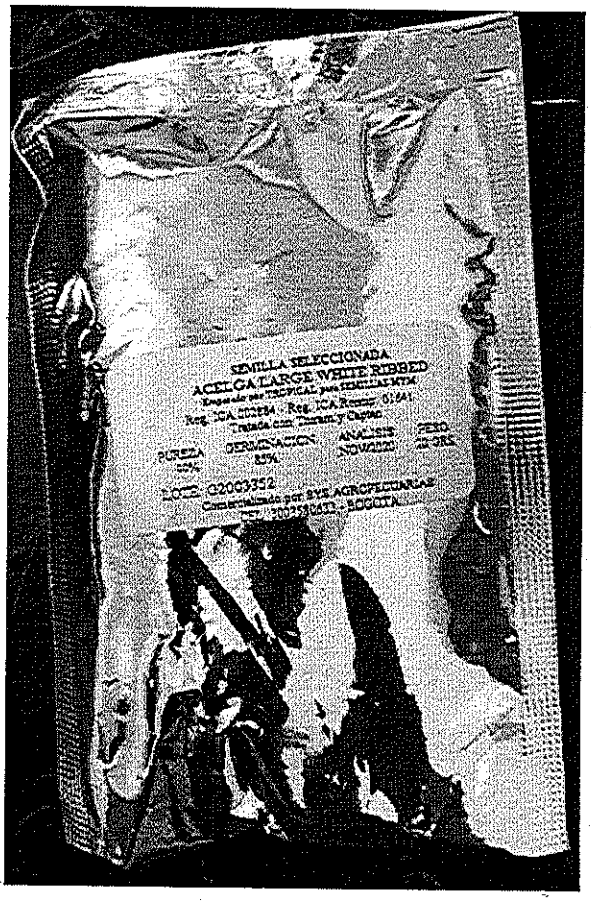
CILANTRO PATIMORADO



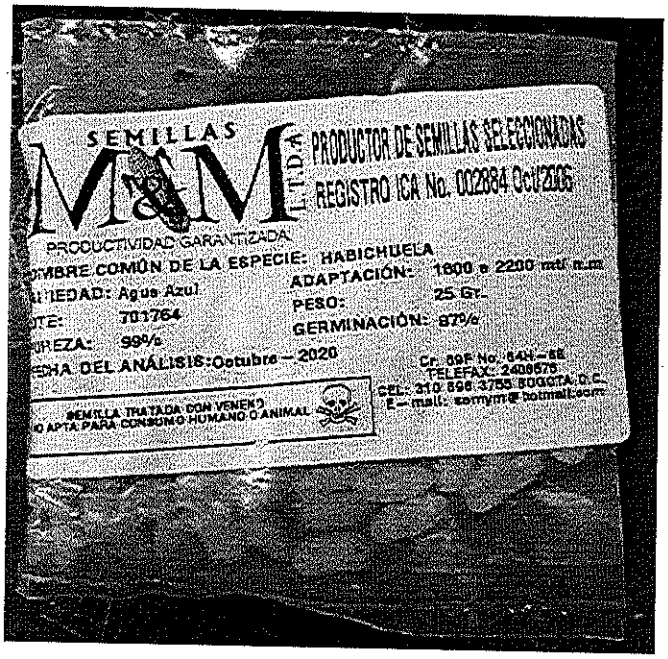
TOMATE DE ÁRBOL AMARILLO



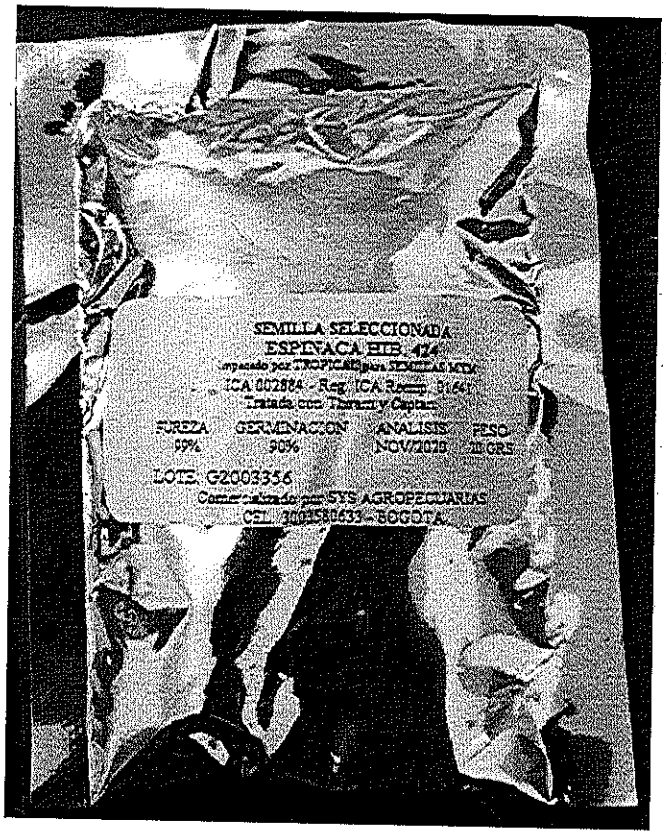
ACELGA LARGE WHITE RIBBED



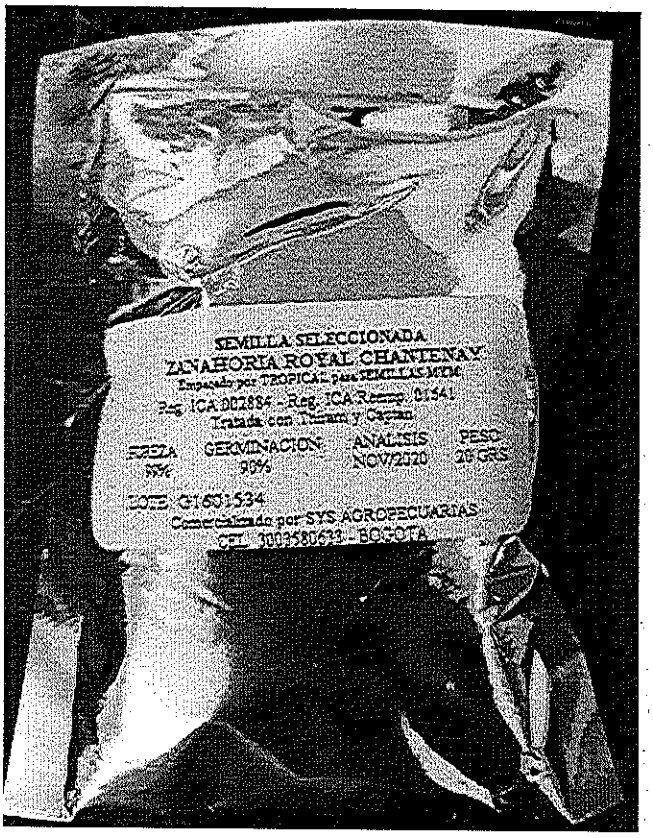
HABICHUELA NACIONAL LAGO AZUL



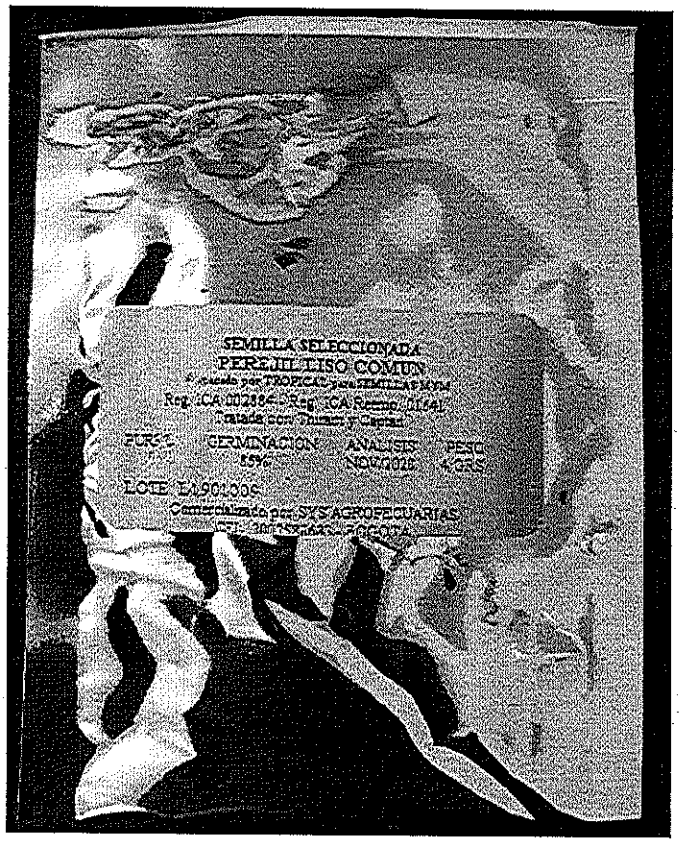
ESPINACA HÍBRIDA 424



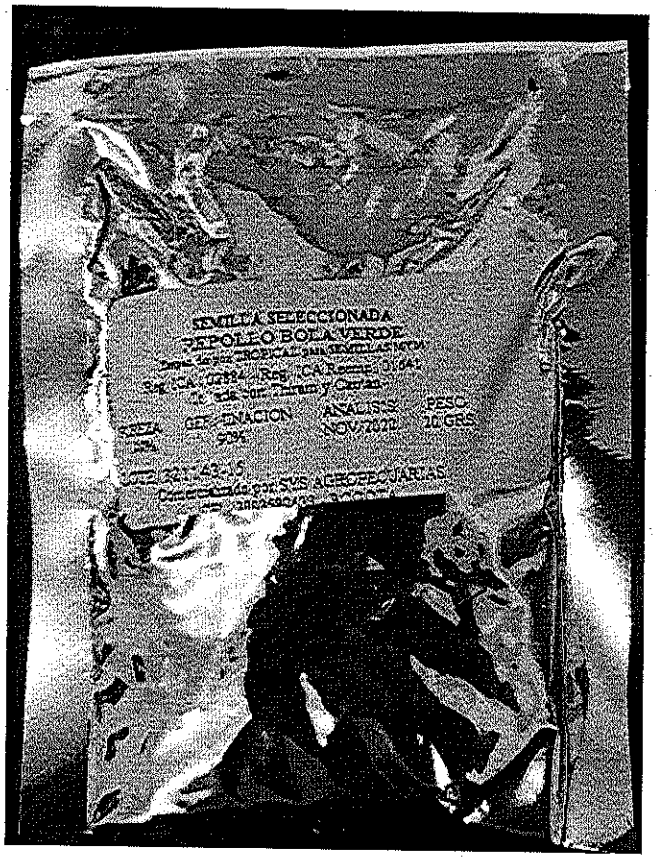
ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL



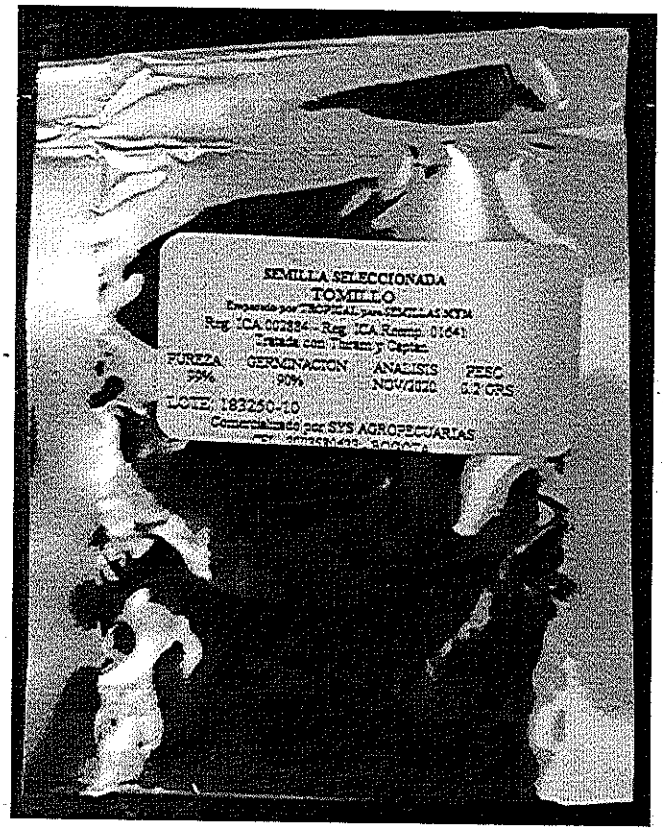
PEREJIL COMÚN DE HOJA LISA



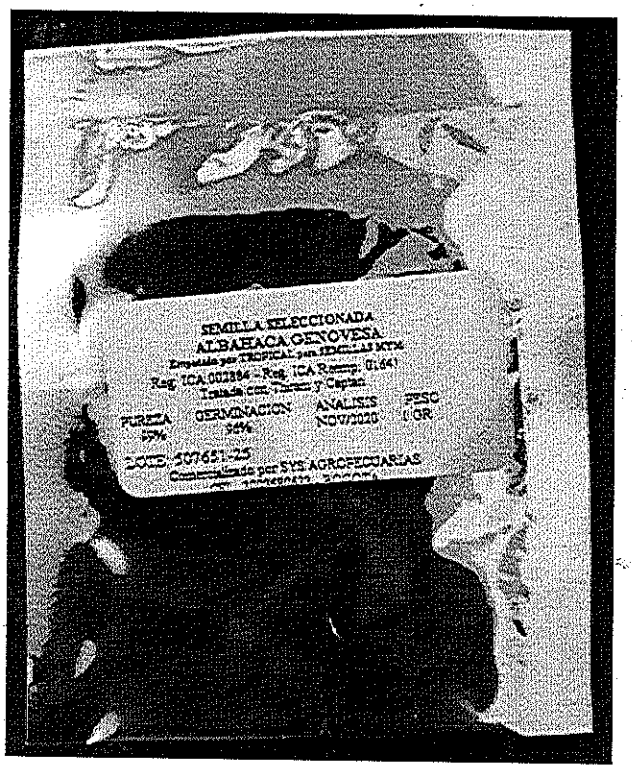
REPOLLO BOLA VERDE MEJORADO



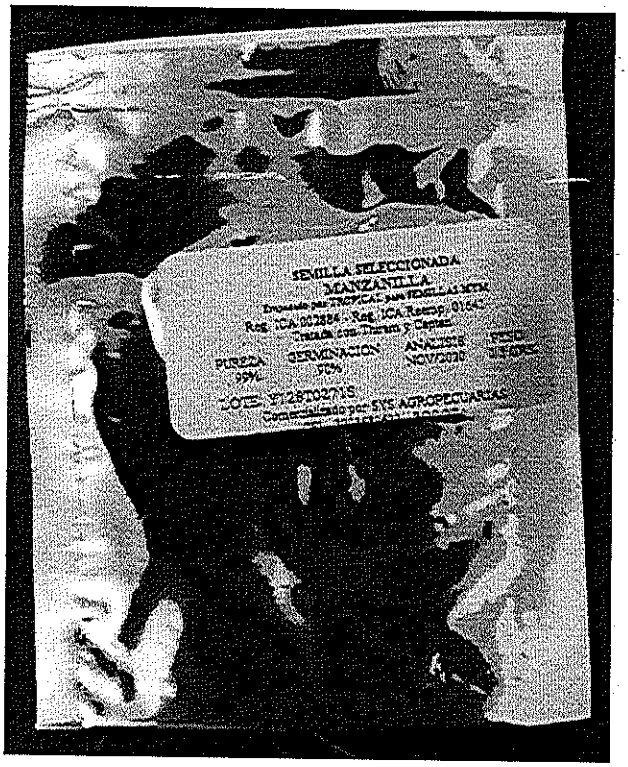
TOMILLO COMÚN DE VERANO



ALBAHACA GRANDE VERDE



MANZANILLA



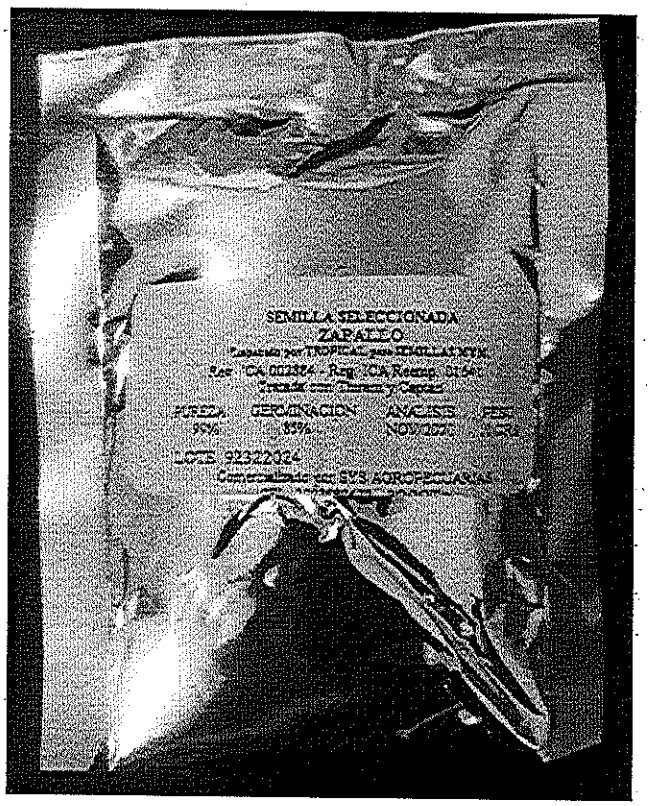
TOMATE SANTA CLARA



UCHUVA



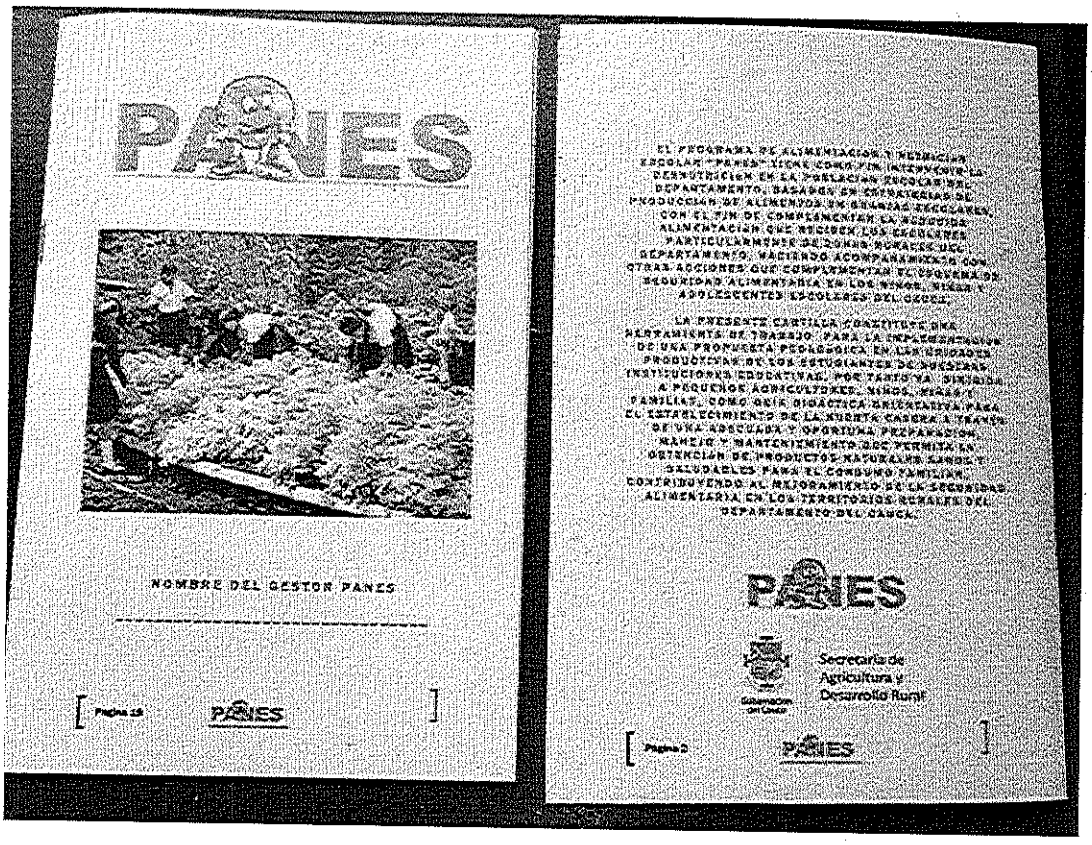
ZAPALLO



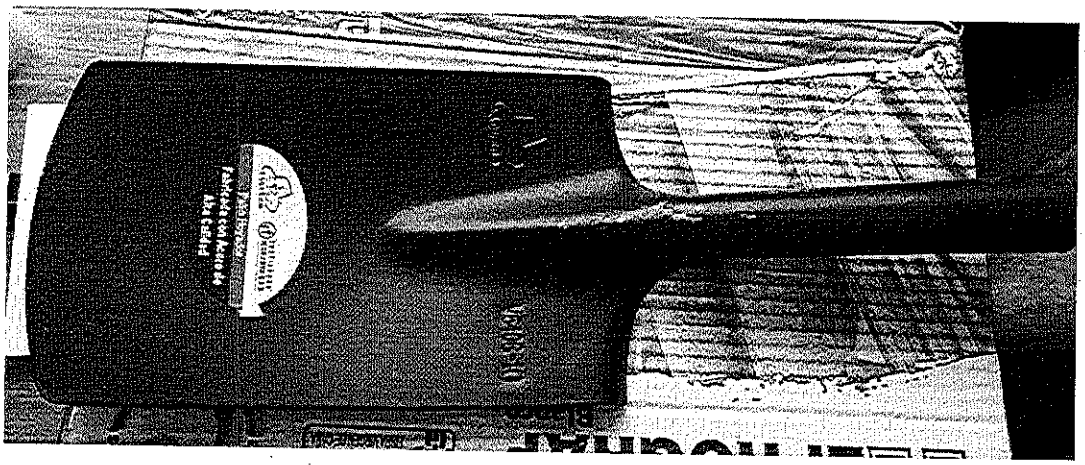
SANDIA



GUÍAS TÉCNICAS DE SIEMBRA



PALINES



GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2020 **No. 254**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2020

Responsable: CORDERO CAMPOS HAROLD JAVIER Y/O AGROVETERINARIA Y PLAST **Nit:** 76331912

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 2547-2020 27/10/2020 **Factura**

Comentarios: ENTRADA DE ELEMENTOS DEL CONTRATO 2547 DE 2020 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE PRACTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DIA 6 DE JULIO DE 2020

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1109	124	81	HABICHUELA LAGO AZUL	Unidad	1003.00	2,000.00	2.006.000,00
	124	82	REPOLLO BOLA VERDE	Unidad	1003.00	3,400.00	3.410.200,00
	124	83	CEBOLLA LARGA	Unidad	834.00	7,750.00	6.463.500,00
	124	84	ZANAHORIA CHANTENAY	Unidad	1003.00	3,600.00	3.610.800,00
	124	85	ACELGA LARGE	Unidad	1003.00	3,000.00	3.009.000,00
	124	86	TOMATE SANTA CLARA	Unidad	746.00	1,500.00	1.119.000,00
	124	87	ZAPALLO	Unidad	169.00	1,400.00	236.600,00
	124	88	ESPINACA HIBRIDA	Unidad	257.00	3,800.00	976.600,00
	124	89	MAIZ AMARILLO ICA V109	Unidad	169.00	7,300.00	1.233.700,00
	124	90	MAIZ AMARILLO V 305	Unidad	834.00	7,300.00	6.088.200,00
	124	91	FRIJOL BACHUE	Unidad	257.00	7,500.00	1.927.500,00
	124	92	FRIJOL TIPO NIMA	Unidad	746.00	7,400.00	5.520.400,00
	124	93	ARVEJA SANTA ISABEL	Unidad	834.00	1,600.00	1.334.400,00
	124	94	UCHUVA	Unidad	577.00	1,600.00	923.200,00
	124	95	SANDIA	Unidad	169.00	1,200.00	202.800,00
	124	96	TOMATE DE ARBOL	Unidad	257.00	1,200.00	308.400,00
	124	97	PEREJIL COMÚN DE HOJA LISA	Unidad	1003.00	1,200.00	1.203.600,00
	124	98	CILANTRO COMUN	Unidad	834.00	900.00	750.600,00
	124	99	CILANTRO PATIMORADO	Unidad	169.00	900.00	152.100,00
	124	100	TOMILLO COMUN	Unidad	1003.00	1,200.00	1.203.600,00
	124	101	ALBAHACA GRANDE VERDE	Unidad	1003.00	1,500.00	1.504.500,00
	124	102	MANZANILLA	Unidad	1003.00	1,200.00	1.203.600,00
	124	103	CEBOLLA HIBRIDA	Unidad	169.00	1,500.00	253.500,00
1118	133	42	PALA	Unidad	1003.00	15,500.00	15.546.500,00
	133	361	GUIA TECNICA SIEMBRA	Unidad	783.00	800.00	626.400,00

TOTAL ENTRADA **60.814.700,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2020 **No. 254**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2020

ANA MIREZA PATIÑO
ALMACENISTA GENERAL

RESPONSABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101053904	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2020	07	12	2020	00:00	23	04	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CORDERO CAMPOS, HAROLD JAVIER — IDENTIFICACIÓN: CC: 76.331.912

DIRECCIÓN: MONTEMAYOR CASA 89 — CIUDAD: POPAYAN, CAUCA — TELÉFONO: 3004866305

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN: CL 4 KR 7 ESQ 0 0 — CIUDAD: POPAYAN, CAUCA — TELÉFONO: 8207465

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCOMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA 2547-2020; FECHA DE APROBACION: 07 DE DICIEMBRE DE 2020; QUE SE REFIERE A: ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVS DE PRCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019000190017.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS COMENZARA A REGIR PRIMERO LA GARANTIA DEL FABRICANTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2020	23/04/2021	$12,162,940.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 16 DÍAS *		$12,162,940.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ ******8,000.00	$ ******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ******24,325,880.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	%PARTIC	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS AS	18491	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101053904

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

asesores en seguros

Proveemos con seguridad

Sucursal: PRINCIPAL

RECIBO DE CAJA

Fecha Emisión: 2020-12-11

N° 00046369

JAVIER PAZ SUAREZ & CIA LTDA
NIT: 891502661-6

Fecha Recaudo: 2020-12-11

Cliente: CORDERO CAMPOS HAROLD JAVIER
Identificación: CC: 76331912

Ciudad: POPAYAN
Dirección: CR 6 # 5N-42

Teléfono: 3004866305

Descripción de Ítem Pagados

Póliza	Certificado	Concepto	Ref.	Aseguradora	Ramo	Valor	Pago	Nº Pagos	Fecha Gen.	Estado
40-44-101053904	0	CRE	2547-2020	ESTADO	CUM	45,220.00	45,220.00	1	2020-12-07	PAGO

Descripción del Pago

Forma Pago	Valor	Ref.	Entidad
VALOR TOTAL	45,220.00		

OBSERVACIONES

JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA

CAJA

RECIBIDO

CLIENTE

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

2547-2020

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
2547-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019003190017

Popayán, 27 de octubre de 2020
Señores:
AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO
Nit. 76.331.912-9
R.L. Harold Javier Cordero Campos.
C.C No. 76.331.912 de Popayán Cauca
Dirección: Carrera 6 No. 5N – 42 Teléfono: (2)8362481 / 3004866305
Email: haroldcordero@hotmail.com
Popayán

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada para el proceso de Mínima Cuantía No. DC-SADR-MC- 004-2020.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, se complace en informarle que la oferta presentada por usted el día 19 de Noviembre de 2020, para **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019003190017**, es aceptada, teniendo en cuenta que cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía de conformidad con el informe de evaluación realizada por el comité de evaluación designado para tal efecto. Así mismo se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera: **1.- OBJETO**: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (SPAS) DEMOSTRATIVOS, EN

EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VIABILIZADO Y AJUSTADO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020, CON REGISTRO BPIN 2019003190017 **2.-CONTRATISTA:** AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO con Nit.76.331.912-9, representado legalmente por Harold Javier Cordero Campos identificado con cedula de ciudadanía No. 76.331.912 de Popayán Cauca **3.-DIRECCIÓN:** Carrera 6 No. 5N – 42, Popayán Cauca; email: haroldcordero@hotmail.com; Teléfono: (2)8362481 / 3004866305. **4.-PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto contractual será de diez (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio por el supervisor y el futuro contratista. **5.- VALOR:** SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($60.814.700). **6.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El certificado de disponibilidad presupuestal que soporta económicamente la invitación pública es el No. 3328 del 16 de septiembre de 2020, certificado expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **7. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE AGRICULTURA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato contra entrega, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). El departamento solo pagara lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. **8.OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con los términos planteados en el estudio previo y la presente invitación. b) Suministrar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual. C) Los bienes deben cumplir con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la presente invitación para lo cual debe adjuntar la ficha técnica correspondiente a cada uno de los equipos ofertados donde se especifiquen todos los detalles técnicos, marca, modelo y número de parte. d) Si en el momento de la entrega se presentan materiales o bienes en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la Entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Durante este término el Supervisor o Interventor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos. e) La garantía de los bienes objeto de adquisición debe permitir que éstos mantengan su calidad y óptima utilización, en un rango de 2 meses, plazo dentro del cual el contratista se obliga a realizar el cambio de los bienes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos no cumplan con los porcentajes de germinación exigidos, y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional a la Entidad contratante. f) Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. g) Presentar los documentos necesarios para la

legalización del contrato. h) El valor del transporte de los bienes será incluido dentro del valor global de la propuesta, no podrá cobrar costos adicionales por este concepto. i) Los bienes objeto de adquisición a través de la presente contratación, deberán ser suministrados en la oficina de Almacén de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca ubicada en la Carrera 6 con Calle 22N, Edificio de Obras Públicas Departamentales (Primer Piso), Popayán (Cauca). **9. GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #3). **b) Calidad de los Bienes:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y un (4) meses más. La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #4). Esta garantía deberá ser cargada dentro de la plataforma SECOP II en los términos establecidos por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **PARÁGRAFO TERCERO**: No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo **10. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA realizará la supervisión del presente contrato a través de un funcionario delegado por el Secretario de Despacho. Todas las cuentas que presente el Contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por el supervisor. **11. DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar de ejecución es en el Departamento del Cauca, para todos los efectos se tomará como domicilio contractual, el municipio de Popayán. **12. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE

AGRICULTURA por todas las obligaciones de este Contrato. **13. MULTAS:** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO podrá aplicar las siguientes multas: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA elaborará la liquidación de oficio. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **14. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto de diez por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena. **15. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e

incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley. **16. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En cuanto a la caducidad y a sus efectos estará sometido la presente aceptación a lo que expresamente prevé el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En todo caso de declaratoria de caducidad administrativa del contrato, se hará mediante resolución motivada por el Departamento en la que se manifestaran las causas que dieron lugar a ella. Dicha providencia se notificará en la misma forma indicada antes para la multa y procederá contra ella el recurso de reposición, debiendo ser sustentada por EL CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación o publicación según el caso. En firme la resolución que decreta la caducidad administrativa, este contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **17. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. -** Esta aceptación se rige por los principios de terminación e interpretación unilateral por parte del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, contenido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **18. EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.** Las partes acuerdan un plazo máximo de 5 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato. **19. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO por causa y omisiones de EL CONTRATISTA, subcontratista o dependientes, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **20. LIQUIDACIÓN:** la presente aceptación será liquidada por las partes al cumplimiento total de la prestación del servicio contratado, a satisfacción o dentro del término y procedimientos indicados en la ley 1150 de 2007. Igualmente, a partir de la fecha cuenta con dos (2) días hábiles para la firma del acta de inicio, fecha en la cual se dará inicio a la ejecución del contrato y deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas tanto en la invitación pública como en los estudios previos adelantados para este proceso. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación el oferente queda informado de la aceptación de su oferta y por consiguiente sujeto al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato. **21. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:** El estudio previo y la invitación hacen parte del presente contrato, por lo tanto, EL CONTRATISTA debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos para el desarrollo, ejecución y entrega a satisfacción del objeto contractual de la invitación pública **No. DC-SADR-MC-004-2020** contrato **2547-2020.**


EN MORA
ESTAMPILLA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
180 años
$100.000
0011359


EN MORA
ESTAMPILLA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
180 años
$100.000
0011398


EN MORA
ESTAMPILLA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
180 años
$100.000
0011388


EN MORA
ESTAMPILLA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
180 años
$2.000
0010967


EN MORA
ESTAMPILLA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
180 años
$2.000
0010957